

Procedimiento de Retiro del Periodo Lectivo

Fecha de trámite

Solo proceden las solicitudes de retiro de periodo lectivo que se presentan en las fechas establecidas en la Guía del Estudiante que se publica en el Portal del Estudiante.

Precio de trámite

No aplica

Pasos a seguir

1. Registrar tu solicitud en “[Portal SAE en Línea](#)” completando los datos requeridos.
2. Verificar en tu correo electrónico el número generado de ticket.

Plazo de atención

07 días hábiles posteriores al registro de tu solicitud.

Consideraciones

1. Estar alerta de la llamada que podrías recibir al número registrado en tu solicitud.
2. No estar en un proceso disciplinario.
3. De aplicar la solicitud de retiro de período, solo se realizará la reversión de las cuotas no vencidas.
4. La conformidad u observaciones a tu trámite serán enviadas tu correo electrónico dentro de los plazos establecidos.

Preguntas frecuentes

Si no he asistido a ninguna clase ni he rendido evaluaciones de ningún curso, ¿debo solicitar el retiro del periodo lectivo?

Si bien la universidad aplica el retiro de oficio a los alumnos que cumplen ésta condición, permanecerán vigentes la primera y segunda cuota, por ello, siempre debes tramitar tu retiro de periodo lectivo lo más pronto posible para evitar la acumulación de deudas.

Si me retiro del periodo lectivo ¿seré considerado repitente?

No recibirás calificación alguna; por lo tanto, no serás considerado repitente. Con respecto a las cuotas de pago, son válidas las cuotas vencidas al momento del registro de la solicitud en el **Portal SAE en Línea**.